

Certificado ES21/210581

El sistema de gestión de

EQUIPOS NUCLEARES S.A. "S.M.E" (ENSA)

Avda Juan Carlos I, 8
39600 Maliaño (Cantabria)

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2015

Para las siguientes actividades

El diseño, el desarrollo, la producción, la instalación y reparación de recipientes a presión tanto convencionales y nucleares y equipos mecanosoldados (tales como internos de recipientes a presión, celdas, bastidores y contenedores para combustible gastado o no gastado); el upgrading y certificación de materiales base (tuberías, elementos de fijación, chapas, forjas) y de aportación en soldadura (electrodos recubiertos, combinaciones arco sumergido y varilla bajo gas protector) así como actividades de los laboratorios de calibración, químico, metalográfico, ensayos mecánicos y ensayos no destructivos.

en/desde los siguientes emplazamientos

Avda Juan Carlos I, 8 - 39600 Maliaño (Cantabria)

Este certificado es válido desde
16 de diciembre de 2021 hasta 15 de diciembre de 2024.
Edición 2. Organización certificada desde diciembre de 1995.
Certificada con SGS desde 12 de septiembre de 2021.
Expiración del ciclo anterior: 15/12/2021.
Auditoría de renovación: 14/12/2021.

Autorizado por



Dirección de Certificación

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U.
C/Trespaderne, 29. 28042 Madrid. España.
t 34 91 313 8115 www.sgs.com
Página 1 de 1

SGS



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.